



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ORDEN de 29 de diciembre de 2008 por la que se convocan subvenciones por la realización de programas de inserción social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión para el año 2009. (2009050033)*

Con el fin de luchar a favor de la inclusión social de los colectivos más vulnerables socialmente, es publicado en el DOE n.º 44, de 19 de abril de 2005, el Decreto 90/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a programas de inserción social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

El artículo 4 de dicho Decreto dispone que el procedimiento de concesión de las subvenciones reguladas en el mismo será el de concesión directa y convocatoria abierta.

Partiendo de las premisas anteriores, mediante la presente Orden, la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Igualdad y Empleo, hace pública, para el ejercicio 2009, la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la realización de programas de inserción social.

Por lo expuesto, y en el uso de las facultades que me confieren la disposición final primera del citado Decreto 90/2005 y el artículo 92 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO :

#### **Artículo 1. Objeto.**

1. El objeto de la presente Orden es realizar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para llevar a cabo la realización de programas de inserción social con colectivos de personas que estén excluidos o en riesgo de exclusión social, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2009.
2. Las ayudas contempladas en la presente Orden se rigen por el Decreto 90/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las presentes subvenciones (DOE n.º 44, de 19 de abril de 2005).

#### **Artículo 2. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden de convocatoria y estará abierto durante todo el año 2009, dado que el procedimiento de otorgamiento de la ayuda será el de concesión directa en régimen de convocatoria abierta.

**Artículo 3. Solicitudes y documentación.**

1. La documentación a presentar para solicitar las subvenciones objeto de convocatoria será la determinada a continuación:

a) Impreso de solicitud en el modelo oficial que figura como Anexo I a esta Orden.

En dicho modelo se podrá autorizar al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo prevenido por el Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura.

En el caso de que los interesados no otorguen su autorización expresa a la cesión de datos conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán aportar junto a su solicitud, una certificación administrativa positiva, expedida en soporte papel por el órgano competente de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, podrá autorizarse al órgano gestor para que compruebe de oficio los datos identificativos incorporados al DNI del representante legal de la entidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales.

En el supuesto de que no se otorgare dicha autorización, el representante legal de la entidad deberá acompañar, junto con la solicitud, copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Programa para el que se solicita financiación, conforme al modelo que figura en el Anexo II. Se cumplimentarán tantos modelos como programas presentados.

c) Presupuestos de ingresos y gastos del programa para el año 2009, firmado por el Interventor o Secretario de la entidad y con el visto bueno de su Presidente.

d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según el modelo establecido en el Anexo III.

e) Alta a Terceros cuando resultare procedente.

— Aquellos solicitantes que con anterioridad no figurasen dados de alta en el Subsistema de Terceros de la Junta de Extremadura deberán solicitar su inclusión en el mismo para poder recibir las ayudas. En este caso, acompañarán a su solicitud el Modelo Oficial de Alta a Terceros en el que deberán hacer constar sus datos personales y bancarios.

La Consejería de Igualdad y Empleo tramitará exclusivamente el alta de aquellos solicitantes que resulten beneficiarios de las ayudas.



- Los solicitantes que estuviesen dados de alta con anterioridad, deberán hacerlo constar en su solicitud.
- 2. Aquellos que resulten beneficiarios de las subvenciones deberán aportar en los plazos y forma establecidos en el artículo 10 del Decreto 90/2005, de 12 de abril, la Cuenta Justificativa del Gasto, conforme al modelo establecido en el Anexo IV y la Memoria Explicativa de la realización del programa subvencionado, según el Anexo V. Se cumplimentarán tantos modelos como programas subvencionados.
- 3. El modelo de solicitud, así como los distintos anexos, estarán a disposición de las entidades solicitantes en la página de Internet <http://ie.juntaex.es/>, en la sección de Prestaciones y Pensiones.

**Artículo 4. Financiación.**

1. La financiación por parte de la Consejería de Igualdad y Empleo de las subvenciones convocadas a través de la presente Orden tendrá como límite la cantidad destinada a estos efectos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2009, por un importe total de 1.364.614,00 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

En la aplicación presupuestaria 14.02.313.C.460.00 y dentro del Proyecto 2006 14040003 "Plan de Intervención Social para personas en situación de Exclusión Social" la cantidad de 150.000,00 euros.

En la aplicación presupuestaria 14.02.313.C.489.00 y dentro del Proyecto 2006 14040003 "Plan de Intervención Social para personas en situación de Exclusión Social" la cantidad de 1.214.614,00 euros.

2. Esta cuantía podrá ser objeto de incremento crediticio, con nuevas cantidades que se incorporarán a la referida aplicación presupuestaria, mediante Resolución de la Consejera de Igualdad y Empleo dictada a estos efectos.
3. La tramitación anticipada de los expedientes no podrá llegar más allá de la autorización del gasto, quedando sometidas, tanto la aplicación presupuestaria como la cuantía del crédito anterior, a la condición suspensiva de que exista crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2009.

**Disposición final primera. Autorización.**

Se faculta a la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

**Disposición final segunda. Eficacia.**

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.



Contra la presente Orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Igualdad y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Orden en el DOE o impugnarla directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DOE, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualesquiera otras acciones o recursos que consideren pertinentes. En el supuesto en el que se formule recurso de reposición, hasta que no haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de dicho recurso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 29 de diciembre de 2008.

La Consejera de Igualdad y Empleo,  
PILAR LUCIO CARRASCO

**ANEXO I****JUNTA DE EXTREMADURA**

**Consejería de Igualdad y Empleo**  
Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones

**REGISTRO DE ENTRADA****SOLICITUD**

**SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL PARA COLECTIVOS EXCLUIDOS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2009**

**1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁMBITO TERRITORIAL DE DESARROLLO	COSTE PROGRAMA	APORTACIÓN ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO
<b>TOTAL</b>				

**2.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

Denominación:			
C.I.F.:	Domicilio	Nº	Piso
Localidad:	Provincia:	C.P.:	
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:	
Sector/es de población con los que trabaja habitualmente:			
Nº Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura:			

**3.- DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD**

Apellidos y nombre:	
DNI/NIF:	Relación con la Entidad:

**4.- DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN**

Apellidos y nombre:		
Domicilio Notificación:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Otros medios o lugares para la notificación:		

**5.- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTROS ORGANISMOS PARA LA MISMA FINALIDAD**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO

**6.- DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (Marque con una X)**

- Anexo II de la Orden (se cumplimentarán tantos modelos como programas presentados).
- Presupuesto de ingresos y gastos del programa para el año 2009, firmado por el Interventor o Secretario de la entidad y con el visto bueno de su Presidente.
- Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según el modelo establecido en el Anexo III.
- Alta de Terceros:
- No estoy dada de alta en el Subsistema de Alta a Terceros de la Junta de Extremadura. Acompaño a tales efectos modelo de alta de terceros debidamente cumplimentado.
- Sí, estoy dada de alta en el subsistema de Alta a terceros de la Junta de Extremadura
- Documentación aportada voluntariamente en apoyo de la solicitud: \_\_\_\_\_

**7.- AUTORIZACIÓN COMPROBACIÓN DE DATOS IDENTIFICATIVOS INCORPORADOS AL DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.**

- Autorizo al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio mis datos de identificación personal incorporados al documento nacional de identidad.
- No autorizo al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio mis datos de identificación personal incorporados al documento nacional de identidad; por lo que apporto, junto con la solicitud, copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

**8.- AUTORIZACIÓN COMPROBACIÓN DE OFICIO ESTAR AL CORRIENTE HACIENDA DE LA C.A**

- Autorizo al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma.
- No autorizo al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma; por lo que apporto junto a la solicitud, certificación administrativa, en soporte papel, expedida por la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

Firma y sello

D/Dª \_\_\_\_\_

**Protección de datos:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Igualdad y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada ley y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.



## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD \*

### **\*ATENCIÓN:** **EL MODELO DE SOLICITUD CONSTA DE DOS HOJAS.**

#### ▪ **DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA AYUDA.**

Se cumplimentarán los datos indicados para cada uno de los programas de inserción social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social para los que se solicita financiación: denominación de los programas presentados, ámbito territorial de desarrollo, coste total de los programas, aportación de la Entidad e importe solicitado a la Consejería de Igualdad y Empleo.

#### ▪ **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.**

Se indicará la denominación, CIF, domicilio, teléfonos, fax y correo electrónico, sector/es de población con los que trabaja habitualmente la entidad y número de inscripción en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura.

#### ▪ **DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD.**

Se identificará el nombre, DNI y relación con la entidad de la persona que ejerza la representación.

#### ▪ **DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN.**

Se detallará el lugar donde desea que se practiquen las notificaciones que se produzcan a lo largo del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ▪ **SUBVENCIONES SOLICITADAS O CONCEDIDAS PARA EL MISMO CONCEPTO.**

En el supuesto de que se hayan solicitado o recibido subvenciones o ayudas para el mismo concepto se deberán indicar el organismo y cuantías solicitadas y/o concedidas.

#### ▪ **DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD.**

Se deberá adjuntar necesariamente a la solicitud la documentación que se establece para cada una de las modalidades de ayudas convocadas, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 3 de la Orden de convocatoria.





Además, los interesados podrán adjuntar cualquier otro documento que, sin ser requerido normativamente, deseen aportar voluntariamente en apoyo de su solicitud, debiéndolo indicar en la misma.

▪ **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE OFICIO DE HALLARSE AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**

Los solicitantes podrán autorizar al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma marcando la casilla establecida al efecto en la solicitud.

En el caso de que los interesados no otorgaran su autorización expresa a la cesión de datos, o bien revocaran la inicialmente prestada, la acreditación deberá efectuarse aportando junto a la solicitud una certificación administrativa positiva expedida en soporte papel por el órgano competente de la Consejería de Hacienda y Presupuesto a solicitud del interesado previo pago, en este caso, de las exacciones legalmente establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura.

▪ **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS IDENTIFICATIVOS INCORPORADOS AL DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.**

Los representantes legales de la Entidad podrán autorizar al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio los datos de identificación personal incorporados al documento nacional de identidad.

En el caso de que el interesado no otorgara su autorización, deberá aportar la copia compulsada de su DNI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales.

▪ **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Las solicitudes podrán ser presentadas a lo largo de todo el año, dado que el procedimiento de concesión de ayuda será el de concurrencia no competitiva en régimen de convocatoria abierta.

▪ **PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

La concesión de subvenciones será resuelta por la titular de la Consejería de Igualdad y Empleo en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de presentación de la solicitud. La falta de notificación de la resolución expresa legitima al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.



**ANEXO II  
PROGRAMA A REALIZAR****1.- NOMBRE DE LA ENTIDAD:****2.- LOCALIDAD:****3.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****4.- AMBITO TERRITORIAL DE DESARROLLO:****5.- RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**

--

**6.-ÁREA/S DONDE SE ENCUADRA EL PROGRAMA (Plan Inclusión Social de Extremadura):**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1 Empleo               | <input type="checkbox"/> 6. Salud                     |
| <input type="checkbox"/> 2. Servicios Sociales  | <input type="checkbox"/> 7. Grupos Vulnerables        |
| <input type="checkbox"/> 3. Ingresos Económicos | <input type="checkbox"/> 8. Zonas Desfavorecidas      |
| <input type="checkbox"/> 4. Vivienda            | <input type="checkbox"/> 9. Corresponsabilidad Social |
| <input type="checkbox"/> 5. Educación           |   |

**7.- Nº DE POTENCIALES BENEFICIARIOS TOTALES DEL PROGRAMA (deberá guardar relación directa con el conjunto de actividades que se desarrollan):****8.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR (De cada una de las actividades se desarrollarán los siguientes contenidos):**

<b>ACTIVIDAD:</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:</b>	
<b>LOCALIZACIÓN TERRITORIAL:</b>	



<b>TEMPORALIZACIÓN CONCRETA:</b>	
<b>NÚMERO DE PARTICIPANTES:</b>	
<b>RECURSOS COMUNITARIOS QUE SE UTILIZARÁN (CUANDO PROCEDA):</b>	
<b>OTROS ASPECTOS DE INTERÉS:</b>	

**9.- PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (En todo caso, la ejecución del mismo debe producirse en el ejercicio 2009):**

**10.- PROFESIONALES AFECTOS AL PROGRAMA:**

a).- Profesionales a contratar:

<b>Nº De Profesionales</b>	<b>Titulación</b>	<b>Puesto De Trabajo</b>	<b>Jornada Laboral</b>

b).- Profesionales que la entidad está dispuesta a aportar al programa:

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Titulación</b>	<b>Puesto De Trabajo</b>	<b>Relación Jurídica con La Entidad</b>



c).- Personal Voluntario de apoyo asociado al programa

**11.- PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROGRAMA:**

<b>INGRESOS</b>	
Consejería de Igualdad y Empleo ( <i>subvención que solicita</i> )	
Aportación de la entidad	
Otros (especificar)	
<b>TOTAL</b>	

<b>GASTOS</b>		
Personal	Seguridad. social	
	Salario	
Gratificaciones o Colaboraciones		
Actividades		
Mantenimiento		
Desplazamientos (Dietas y km.)		
Otros (especificar)		
<b>TOTAL</b>		

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

(Sello de la Entidad y Firma del Secretario con el Visto Bueno del Presidente)

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE IGUALDAD Y EMPLEO**



**ANEXO III  
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D<sup>a</sup>. .....  
con DNI/NIF nº ..... , actuando en nombre y representación de  
.....  
con domicilio en C/..... Localidad.....Provincia.....

**COMPARECE**

Ante.....  
(Nombre y apellidos de la autoridad)  
en su calidad de .....  
(Denominación del cargo)  
de.....  
(Nombre del organismo y/o Administración Pública)

y

**DECLARA**

Que la entidad a la que representa no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que impiden obtener la condición de beneficiario.

En....., ... de ..... de 2009

Fdo.: .....

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que en mi presencia formula la anterior declaración de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 90/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de programas de inserción social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(Firma de la autoridad y sello de la entidad u organismo)

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE IGUALDAD Y EMPLEO**



**ANEXO IV  
CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO  
DECLARACIÓN DEL DESTINO DE LAS AYUDAS Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

(Se deben adjuntar facturas originales o copias compulsadas acreditativas de los gastos y pagos efectuados)

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
con D. N. I. \_\_\_\_\_, como representante legal de la Entidad \_\_\_\_\_, con C.I.F. n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, y Número de Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura \_\_\_\_\_.

**DECLARO:**

1<sup>o</sup>.- Que la cantidad concedida por la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de inserción social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2009 ha sido destinada a la finalidad para la que fue concedida.

2<sup>o</sup>.- Que los gastos generados y efectivamente pagados en la ejecución del Proyecto..... de los que se adjuntan originales o fotocopias compulsadas de las facturas o nóminas, han sido los siguientes:

N <sup>o</sup> Orden	Concepto	Importe
	<b>TOTAL</b>	

En el caso de que se hayan aportado fondos propios o se hayan percibido otras subvenciones:

Procedencia	N <sup>o</sup> Orden	Concepto	Importe
		<b>TOTAL</b>	

Lo que manifiesto a efectos de justificación y cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 90/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de programas de inserción social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

(Sello de la Entidad y Firma del Representante Legal)

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

**ANEXO V  
MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA****NOMBRE DE LA ENTIDAD****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA****BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA****ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS CONSEGUIDOS AL PLAN DE INCLUSIÓN****DURACION DEL PROGRAMA****FECHA DE INICIO:****FECHA DE FINALIZACIÓN:****DURACIÓN ( MESES):****Nº DE BENEFICIARIOS DIRECTOS:****COFINANCIACION ( Si procede)** **SI** **No****Importe cofinanciado:**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS OBTENIDOS	CALENDARIO	PARTICIPANTES

**SE TRATA DE UN PROGRAMA DE CONTINUIDAD (Márquese lo que corresponda)** SI NO**ENTIDADES COLABORADORAS (Márquese lo que corresponda)** CORPORACIONES LOCALES COMUNIDADES AUTÓNOMAS OTRAS ENTIDADES**PERSONAL QUE HA DESARROLLADO EL PROGRAMA**

TITULACION	PUESTO DE TRABAJO	DURACIÓN	COSTE

**PRESUPUESTO EJECUTADO**

INGRESOS	
Consejería de Igualdad y Empleo	
Aportación de la entidad	
Otros (especificar)	
<b>TOTAL</b>	





<b>GASTOS</b>		
Personal	Seguridad social	
	Salario	
Gratificaciones o Colaboraciones		
Actividades		
Mantenimiento		
Desplazamientos (Dietas y km.)		
Otros (especificar)		
<b>TOTAL</b>		

**DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE LOS TÉCNICOS EN EL PROGRAMA:**

--

**VALORACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA****Consecución de objetivos:****Participación de la población beneficiaria del programa:****Implicación y participación de las instituciones y recursos comunitarios (Sociales, Sanitarios y Educativos):**

--

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_

(Sello de la Entidad y Firma del Secretario con el Visto Bueno del Presidente)

---

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE IGUALDAD Y EMPLEO**